

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019 CONTRIBUYENTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P – EPSA E.S.P. PATRIMONIO AUTÓNOMO EPSA CONSTRUCCION VIA SUÁREZ 336

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO EPSA CONSTRUCCION VIA SUÁREZ 336**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 002 de 2019, la cual tiene por objeto: *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: construcción mejoramiento y pavimentación de la vía Suárez, Betulia municipio de Suárez Departamento del Cauca Suárez”*. Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 10 de julio de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: construcción mejoramiento y pavimentación de la vía Suárez, Betulia municipio de Suárez departamento del cauca Suárez”*.
2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 22 de julio de 2019 a las 02:00 pm, se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	ALPHA SAS	20190322549452.
2	CONSORCIO CR SUAREZ	20190322549632.
3	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL	20190322552262.
4	CONSORCIO INTERVENTORIA TC 2019	20190322552892.
5	CONSORCIO RDJ	20190322553192.
6	CONSORCIO SUAREZ BIM	20190322554122.
7	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2019	20190322555922.
8	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS- SERVINC SAS	20190322557752.
9	INTERDISEÑOS	20190322558232.
10	CONSORCIO INTERVIAL SUAREZ	20190322558302.
11	PLANES SAS	20190322558392.
12	AREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS AIM SAS	20190322558732.
13	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	20190322558752.
14	CONSORCIO JOYCO CYM	20190322558992.
15	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	20190322559162.
16	CONSORCIO CAUCA SUAREZ	20190322559382.

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
17	INGEOCIM SAS	20190322559452.
18	SESAC	20190322559672.
19	ING INGENIERIA SAS	20190322559902.
20	CONSORCIO INTERESTUDIOS	20190322559942.
21	ACI PROYECTOS	20190322560012.
22	CONSORCIO INTERSUAREZ CAUCA 2019	20190322560222.
23	INTERVENTORES BETULIA	20190322560252.
24	CONSORCIO MV	20190322560272.
25	CONSORCIO OBRAS POR EL CAUCA	20190322560332.
26	CONSORCIO NEVADA 2019	20190322560372.
27	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	20190322560482.
28	CONSORCIO INTERVENTOR CAUCA	20190322560592.
29	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION INTERVIAS	20190322560672.

3. Que el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019, el día 31 de julio de 2019 emitió informe de requisitos habilitantes, mediante el cual, se solicitó a los oferentes, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	ACI PROYECTOS S.A.S	SUBSANAR
2	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	SUBSANAR
3	CONSORCIO CR SUÁREZ	SUBSANAR
4	CONSORCIO INTERDESARROLLO	SUBSANAR
5	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS INTERDISEÑOS	SUBSANAR
6	CONSORCIO INTERSUAREZ CAUCA 2019	SUBSANAR
7	CONSORCIO INTERVENTOR CAUCA	SUBSANAR
8	CONSORCIO INTERVIAL SUAREZ	SUBSANAR
9	CONSORCIO NEVADA 2019	SUBSANAR
10	CONSORCIO RDJ SUAREZ	SUBSANAR
11	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	SUBSANAR
12	PLANES S.A.S	SUBSANAR
13	SESAC S.A.	SUBSANAR
14	UT PAVIMENTACION INTER VIAS	SUBSANAR
15	CONSORCIO INTERVENTORIA TC 2019	SUBSANAR
16	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	SUBSANAR
17	CONSORCIO OBRAS POR EL CAUCA	SUBSANAR

18	CONSORCIO JOYCO – C&M	SUBSANAR
19	CONSORCIO INTERESTUDIOS	SUBSANAR

4. Que durante el transcurso del proceso de selección se publicaron en la página web de la Entidad, las siguientes Adendas modificando el cronograma del proceso de selección, el cual se encuentra en el numeral **1.10– CRONOGRAMA**, de los términos de referencia:

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA
1	Adenda No. 1	15/07/2019
2	Adenda No. 2	18/07/2019
3	Adenda No. 3	18/07/2019
4	Adenda No. 4	19/07/2019
5	Adenda No. 5	25/07/2019
6	Adenda No. 6	09/08/2019
7	Adenda No. 7	13/08/2019

5. Que el Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitantes definitivo, el día 05 de agosto de 2019 mediante el cual, se determinó que los proponentes evaluados como **“HABILITADOS”** subsanaron en debida forma y continúan en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, resultando habilitadas dieciocho (18) propuestas, y rechazadas las ofertas de once (11) oferentes, por no cumplir con los requisitos exigidos en los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	ACI PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE
2	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	CUMPLE
3	CONSORCIO CR SUAREZ	CUMPLE
4	CONSORCIO INTERDESARROLLO	CUMPLE
5	CONSORCIO INTERESTUDIOS	CUMPLE
6	CONSORCIO INTERSUAREZ CAUCA 2019	CUMPLE
7	CONSORCIO INTERVENTOR CAUCA	CUMPLE
8	CONSORCIO INTERVENTORIA TC 2019	RECHAZADO
9	CONSORCIO INTERVIAL SUAREZ	CUMPLE
10	CONSORCIO JOYCO – C&M	RECHAZADO
11	CONSORCIO NEVADA 2019	CUMPLE
12	CONSORCIO OBRAS POR EL CAUCA	RECHAZADO
13	CONSORCIO RDJ SUAREZ	CUMPLE
14	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO
15	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS INTERDISEÑOS	CUMPLE
16	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE
17	PLANES S.A.S	CUMPLE
18	SESAC S.A.	CUMPLE

19	UT PAVIMENTACION INTER VIAS	RECHAZADO
20	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	CUMPLE
21	CONSORCIO CAUCA SUAREZ	RECHAZADO
22	CONSORCIO INTERVENTORES BETULIA	RECHAZADO
23	CONSORCIO MV	RECHAZADO
24	CONSORCIO SUAREZ BIM	RECHAZADO
25	ING Ingeniería S.A.S.	RECHAZADO
26	INGEOCIM	CUMPLE
27	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL	RECHAZADO
28	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS SERVINC	CUMPLE
29	SOTA	CUMPLE

6. Que cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el día 1 de agosto de 2019, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, donde se verificó los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad:

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE
1	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	999,607
2	PLANES S.A.S	999,564
3	ACI PROYECTOS S.A.S.	995,347
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS SERVINC	995,302
5	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS INTERDISEÑOS	994,428
6	SESAC S.A.	993,204
7	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	991,898
8	CONSORCIO INTERVENTOR CAUCA	991,391
9	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	989,091
10	CONSORCIO INTERVIAL SUAREZ	985,263
11	CONSORCIO INTERDESARROLLO	978,361
12	CONSORCIO INTERESTUDIO	959,357
13	CONSORCIO RDJ SUAREZ	958,729
14	CONSORCIO INTERSUAREZ CAUCA 2019	923,315
15	INGEOCIM	874,154
16	CONSORCIO NEVADA 2019	855,498
17	SOTA	847,727

7. En relación a lo anterior, el día 12 de agosto de 2019, Fiduprevisora S.A, se envió comunicado al fideicomitente **EPSA E.S.P.**, en el cual se le informó el resultado de la evaluación realizada por el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 002, el día 01 de agosto de 2019, en la cual resultó el proponente **“ÚNICO HABILITADO” ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)**, obteniendo el siguiente puntaje:

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.):

PROPONENTE	PUNTAJE
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	999,607

8. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral 3 de la **CLÁUSULA VII** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3185997, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al Gerente del Proyecto, frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019.

9. El día 15 de agosto de 2019 el fideicomitente **EPSA E.S.P.**, envió instrucción a la fiduciaria para la contratación de proponente **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)** por encontrarse acorde con la recomendación dada por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables emitido el día 1 de agosto de 2019 Fiduprevisora S.A.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el proponente **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)**, cuyo objeto es *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: construcción mejoramiento y pavimentación de la vía Suárez, Betulia municipio de Suárez Departamento del Cauca Suárez”*.

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de: **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$2.421.273.960) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de obra, es por el término de **DIECIOCHO (18) meses** contados a partir de la fecha que se señale en la orden de inicio.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los quince (15) días del mes de agosto de 2019.



**MILDRED ACUÑA DÍAZ
COORDINADORA JURÍDICA
GRUPO OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**